

CC. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

P R E S E N T E S:

Los suscritos, Diputado **JOSÉ ÁNGEL RICARDO PÉREZ GARCÍA** Representante Legislativo de Movimiento Ciudadano, Diputada **LIZETH SÁNCHEZ GARCÍA** integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, Diputado **LEOBARDO SOTO MARTÍNEZ** integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Diputado **SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA** integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Diputado **MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA** integrante del grupo parlamentario del Pacto Social de Integración, Diputado **SERGIO MORENO VALLE GÉRMAN** integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y Diputado **PABLO RODRÍGUEZ REGORDOSA** integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 57 fracciones I y II, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 17 fracciones IV y XI, 41 fracción I, 43, 44 fracción II, 46, 64, 71, 102, 115, 123 fracción XXXIII, 136 de la Ley Orgánica de Poder Legislativo del Estado de Puebla; 93 fracción VI, 128 y 130 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL PRIMER DOMINGO DEL MES DE DICIEMBRE, COMO EL DÍA DEL MOTOCICLISTA.

EXPOSICION DE MOTIVOS

I. Que el artículo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que todos los ciudadanos gozan del derecho de petición a cualquier autoridad, siempre y cuando se realice por escrito y de manera respetuosa y pacífica, debiendo ésta contestarse en un breve término.

II. Corresponde a los Diputados en atención a las atribuciones que le confiere el artículo 44 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla, la de presentar para su análisis, diversas iniciativas de Ley, Decreto y Acuerdo; más aún cuando las mismas derivan de solicitudes de grupos ciudadanos para efecto de hacer valer sus opiniones ante el Pleno de este poder Legislativo.

III. En cumplimiento a los asuntos encomendados a esta representación, y a través de solicitudes ciudadanas, y con el ánimo de servir a la sociedad Poblana, con fecha 29 de septiembre de 2017, esta representación Legislativa llevó a cabo con diversas organizaciones de ciudadanos en torno al uso de la motocicleta como medio de transporte, un Foro de

consulta y participación, denominado "La Motocicleta como Alternativa Vial Urbana", con el objetivo principal de reunir y escuchar las propuestas de motociclistas y expertos interesados en la materia de movilidad para efecto de hacer viable el uso de este vehículo de motor no contaminante.

IV. Una de las propuestas que tuvo mayor auge entre los usuarios de motocicletas, es aquella para que se institucionalice el día del motociclista, en honor a todos aquellos motociclistas que utilizan este medio de transporte, sin importar las razones de uso, ya sea como medio de trabajo, medio de transporte o como una forma lúdica de transportación, refiriéndose de manera general a todos los usuarios de dicho vehículo de motor.

V. En los últimos años, diversas organizaciones de motociclistas, moto clubes y ciudadanos en general, se reúnen, para mostrar el aspecto cultural, comercial y tecnológico del mundo de la motocicleta, a través de eventos públicos a los que asisten motociclistas de todo el estado.

VI. Existen antecedentes, que se ha conmemorado el Día Nacional del Motociclista, el cual se ha celebrado desde el año 2002, cuando un club del Estado de Jalisco, designó el primer domingo de cada diciembre como día de la celebración, y año tras año, se han unido clubes de otros Estados de la República, además que existen eventos que se realizan a nivel internacional, donde se concentran una cantidad considerable de motociclistas.

VII. En la Ciudad de México, ya se ha reconocido oficialmente el día del motociclista, donde convergen personas de todas las clases sociales con un único fin, el de informar y demostrar que la motocicleta como medio de transporte es más eficaz y menos contaminante, y que con la debida información puede ser una opción segura de movilidad urbana.

VIII. Por tanto, es importante que nuestro Estado se integre con los demás Estados de la República, para reconocer de manera oficial el día del motociclista, y seguir con los festejos, tal y como lo han venido haciendo, pero de una manera más vigilada en la que, se vea controlada la seguridad vial y peatonal, sin que se vea perturbada la tranquilidad de la sociedad, y con ello, exista una mayor aceptación por parte de la ciudadanía.

IX. Por ello, es importante que se declare oficialmente el día del motociclista, con el ánimo de promover la motocicleta como medio de transporte, y crear concientización tanto para los usuarios de ese medio de transporte, como la ciudadanía en general, también como fines deportivos y culturales.

Es por lo anterior que esta representación legislativa presenta para su aprobación la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL PRIMER DOMINGO DEL MES DE DICIEMBRE, COMO EL DÍA DEL MOTOCICLISTA. Para quedar como sigue:

Artículo Único.- Se declara el primer domingo del mes de diciembre, como el Día del Motociclista.

Transitorio:

Artículo Único.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA

A DE OCTUBRE DE 2017

REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DE
MOVIMIENTO CIUDADANO

INTEGRANTE DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL
TRABAJO

DIP. JOSÉ ÁNGEL RICARDO PÉREZ
GARCÍA

DIP. LIZETH SÁNCHEZ GARCÍA

INTEGRANTE DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. LEOBARDO SOTO MARTÍNEZ

INTEGRANTE DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES
PEREGRINA

INTEGRANTE DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PACTO
SOCIAL DE INTEGRACIÓN

DIP. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ
ACOSTA

INTEGRANTE DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL

DIP. SERGIO MORENO VALLE
GÉRMAN

INTEGRANTE DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL

DIP. PABLO RODRÍGUEZ
REGORDOSA